



26-02-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

## Avanza ley para prohibir el cultivo de maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó la iniciativa presidencial que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución para proteger y conservar los maíces nativos y prohibir el cultivo de maíz transgénico. Dicha propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum, se aprobó con 29 votos a favor, 6 contra y dos abstenciones de MC, por lo que el dictamen aprobado por mayoría de votos se turnó a la Mesa Directiva para su debate en el Pleno este martes.

La iniciativa establece que México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, un alimento básico y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

[https://drive.google.com/file/d/1\\_wsldzSuo08VGbU6CcQOajvZ6A2gbsXI/view](https://drive.google.com/file/d/1_wsldzSuo08VGbU6CcQOajvZ6A2gbsXI/view)